



Segundo Informe de Relevamiento del Fuero Nacional en lo Comercial

-Febrero 2023-

**Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la
Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**



Contenido

Introducción.....	3
Fuentes.....	3
Metodología.....	3
Composición del Fuero en lo Comercial dentro del Poder Judicial de la Nación. ...	4
Presupuesto	4
Personal.....	6
Composición del personal de Fuero Comercial.....	6
Distribución de personal dentro del Fuero.....	6
Cantidad de personal por dependencia Jurisdiccional.....	7
Perspectiva de género en los Magistrados y Secretarías	8
Concursos.....	9
Concursos en trámite.....	9
Vacantes en trámite en el Ejecutivo y Senado	10
Causas	11
Ingresos, Trámite y Sentencias	11
Mediaciones.....	11
Expedientes de Denuncias en trámite y resueltas ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.....	13
Conclusiones.....	13



Introducción

El presente informe es una actualización de los datos consignados en los trabajos previos. Por ello, se omite información previamente remitida que no haya sufrido modificaciones¹. Los objetivos continúan siendo los propuestos por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA en las actuaciones TEA A-01-00018720-4/2020.

Fuentes

El informe mantiene el esquema y la estructura empleadas en el relevamiento del fuero Nacional en lo Comercial (TEA A-01-00009736-1/2021). En ese sentido, se advierte que los datos disponibles en las fuentes públicas continúan siendo incompletos y dispersos.

Metodología

El método utilizado consiste en el relevamiento y comparación de datos relativos a la incorporación, función e integración de recursos humanos y uso de recursos materiales. En dicha inteligencia, el principal elemento de trabajo empleado es el listado de personal del fuero comercial de enero de 2023, identificado como "Nómina de personal del Poder Judicial de la Nación - Enero 2023"². Asimismo, se han analizado las estadísticas del fuero Nacional en lo Comercial publicadas por la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación, así como información de programas elaborados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Además, se ha realizado un exhaustivo relevamiento de la información obrante en la Secretaría, la cual fue contrastada y actualizada –en su caso- con la información pública disponible.

El trabajo se centra en los rubros presupuesto, estructura y asiento, infraestructura, personal, concursos, causas y expedientes de denuncias ante el Consejo de la Magistratura de la Nación en trámite y resueltas.

En cuanto al personal se analizó su número, composición, distribución, perspectiva de género en magistrados y secretarías, edad, antigüedad y fecha de ingreso. Por otro lado,

¹ En este punto no serán considerados la estructura e infraestructura

²<http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/nominapersonal/archivo/40bfc3e5-7218-403f-924c-5515f036e259>



el análisis de las causas tramitadas, fue dividido en su asignación y clasificación, ingresos, trámite y sentencia y mediaciones.

Composición del Fuero en lo Comercial dentro del Poder Judicial de la Nación.

Presupuesto³

Durante el año 2022⁴, sobre el total ejecutado por el Consejo de \$510.199.577,60, la suma de \$ 40.308.523.669,25 fue imputada al Programa “Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y \$ 29.414.549.775,90 se dispusieron para Actividades Centrales.

El Fuero Nacional en lo Comercial informa para este período, una ejecución de \$5.621.910.562,82⁵.

periodo	programa_codigo	programa_nombre	subprograma_codigo	subprograma_nombre	personal_gastos	bienes_de_consumo	servicios_no_personales	bienes_de_uso	transferencias	incremento_de_activos_financieros	total_monto
Al cierre 3er Trimestre 2022	1	Actividades Centrales	0	Actividades Centrales	\$ 26.465.225.237,22	\$ 199.528.802,66	\$ 2.083.496.743,15	\$ 666.298.992,87	\$ -	\$ -	\$ 29.414.549.775,90
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1	Fuero Criminal y Correccional	\$ 7.716.992.775,33	\$ 11.224.839,24	\$ -	\$ 7.875.246,67	\$ -	\$ -	\$ 7.736.092.861,24
			2	Fuero Civil	\$ 13.146.604.223,07	\$ 14.648.288,57	\$ 47.412.099,15	\$ -	\$ 122.374,56	\$ -	\$ 13.208.786.985,35
			3	Fuero Comercial	\$ 5.598.129.871,58	\$ 8.121.887,32	\$ -	\$ 15.658.803,92	\$ -	\$ -	\$ 5.621.910.562,82
			4	Fuero del Trabajo	\$ 9.215.519.219,28	\$ 10.648.102,79	\$ 92.502.453,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.318.669.775,87
			6	Justicia Penal Oral Ordinaria	\$ 4.420.741.424,37	\$ 2.322.059,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.423.063.483,97

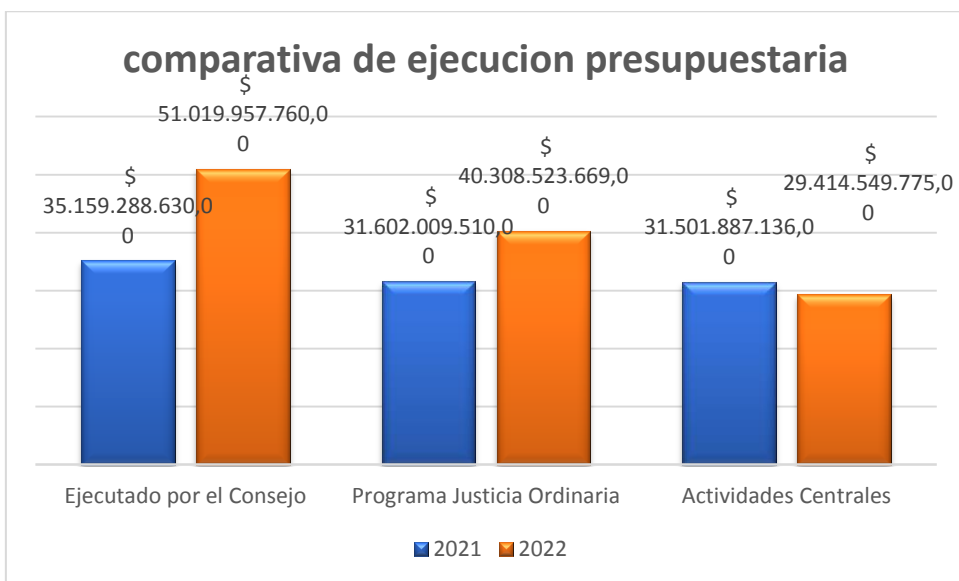
³ <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/ejecucionpresupuestaria>

⁴ Debemos señalar que los datos proporcionados incluyen los tres (3) primeros trimestres de 2022.

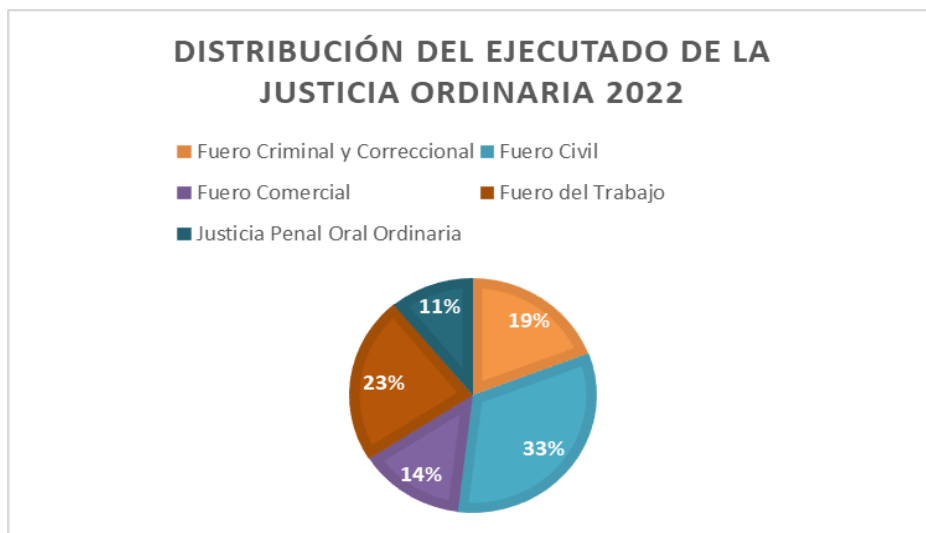
⁵ En el período 2021 el ejecutado fue de \$ 4.668.715.791.



Contrastando los números obtenidos (hasta el tercer trimestre de 2022) con el anterior informe, se elaboró el siguiente gráfico comparativo:



El fuero Nacional en lo Comercial continúa representando el 14% del presupuesto ejecutado para el ejercicio 2022 respecto de los restantes fueros que integran la Justicia Nacional Ordinaria con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Dicha incidencia económica se encuentra directamente ligada a los recursos humanos ya que se observa que durante los últimos dos períodos la mayor parte de su presupuesto está destinada a gastos de personal; sin perjuicio de considerar que determinados gastos de bienes de uso o servicios no personales puedan entenderse contempladas en otras aperturas programáticas como por ejemplo el Programa de Actividades Comunes al Consejo de la Magistratura.



Personal

Composición del Personal de Fuero Comercial

En el informe previo surgían un total de 1.178 agentes informados; en esta ocasión la cantidad de agentes entre funcionarios y empleados asciende a la cantidad de 1.174, por lo que la disminución es inferior al 0,4%.

Distribución de Personal dentro del fuero

De la integración mencionada, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial revistan un total de 283 agentes y 891 en los distintos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial. Los porcentajes no han variado con respecto al informe anterior.



El personal dependiente de la Cámara, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados, se encuentra asignado entre las seis Salas y las restantes dependencias que la componen. Las Salas no se encuentran individualizadas en la nómina -refiriendo



únicamente como dependencia a la Cámara- por lo cual no es posible analizar la disposición real de su personal.

Cantidad de Personal por dependencia Jurisdiccional.

Juzgados Nacionales de 1° Instancia en lo Comercial	
Cargo	Cantidad
AUXILIAR	45
AYUDANTE	4
ESCRIBIENTE	202
ESCRIBIENTE AUXILIAR	161
JEFE DE DESPACHO	142
JUEZ DE 1RA. INSTANCIA	29
MEDIO OFICIAL	39
OFICIAL	160
OFICIAL DE SERVICIO	80
OFICIAL MAYOR	80
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	104
SECRETARIO DE JUZGADO	70



CAMARA NACIONAL en lo Comercial.	
Cargo	Cantidad
AUXILIAR	5
AYUDANTE	4
ESCRIBIENTE	23
ESCRIBIENTE AUXILIAR	30
JEFE DE DESPACHO	46
JUEZ DE CAMARA	16
OFICIAL	20
MEDIO OFICIAL	13
OFICIAL DE SERVICIO	46
OFICIAL MAYOR	12
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	34
PROSECRETARIO DE CAMARA	13
SECRETARIO DE CAMARA	9
ENCARGADO DE SECCION	4
JEFE DE SECCION	2
PROSECRETARIO JEFE	4
SUPERVISOR	1
TOTAL	283

Perspectiva de Género en los Magistrados y Secretarías

Para este análisis se obtuvo de la guía judicial una estimación del porcentaje actual de la relación de género para los cargos de Magistradas/os y Secretarías/os⁶.

En lo que respecta a las vocalías de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, se puede observar que existen 18 cargos de magistrado⁷ (tres Vocalías para seis Salas⁸); de las 16 vocalías cubiertas, 11 de ellas se encuentran a cargo de hombres mientras sólo 5 corresponden a mujeres⁹. La integración de las Salas D y E no cuentan

⁶ <https://www.pjn.gov.ar/guia>

⁷ La Guía Judicial informa 1 vacancia en la Sala B y una en la Sala C.

⁸ <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/mapadeconursos/>

⁹ No se computan las vacancias ni las subrogancias.



con representación de género femenino y la Sala B, carece de género masculino; si bien en esta última, falta un integrante por tal razón se encuentran en la misma situación que en el anterior informe. Por otro lado, las secretarías de cámara cuentan actualmente con seis secretarios de género masculino y tres del femenino.

Respecto a los Juzgados de Primera Instancia en lo Comercial, la prevalencia expuesta en Cámara persiste. De un total de 29 jueces, 19 son hombres y 10 son mujeres¹⁰. Asimismo, la relación de disparidad también se observa en los cargos de Secretario de Primera Instancia, donde de los 70¹¹ cargos informados en la guía judicial, 30 corresponden al género femenino mientras que 40 son masculinos.

Concursos.

Habiéndose consultado la información proporcionada por el “Mapa Dinámico de Concursos”¹², del cual se desprende el estado de los concursos tramitados y en trámite por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación es que podemos observar que:

Justicia Nacional en lo Comercial

Concursos en trámite

2

Vacantes en trámite en el Consejo

2

Vacantes en trámite en el Ejecutivo

2¹³

Vacantes en trámite en el Senado

0¹⁴

Concursos en trámite

¹⁰ Se encuentran vacantes los Juzgados 10, 14, 23 y 24.

¹¹ Incluye a los Secretarios interinos y contratados.

¹² <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/mapadeconcursos/>

¹³ Para el período 2021 las vacantes en trámite en el Ejecutivo ascendían a 1.

¹⁴ Para el período 2021 las vacantes en trámite en el Senado ascendían a 2.



N°	Denominación	Estado
463	JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N 10 DE LA CAPITAL	Para evaluar impugnaciones
478	CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL, Sala B.	Para sortear la subcomisión encargada de analizar las impugnaciones

Vacantes en trámite en el Ejecutivo y Senado

Número/ Denominación	Tribunal/ Vacantes	Estado
	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala A	con designación
374 CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL, Salas A -1 cargo-, C -1 cargo- y F -1 cargo.	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala C	con remisión al Poder Ejecutivo
	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala F	con designación
288	Juzgado Comercial Nro. 5	con designación



Número/ Denominación	Tribunal/ Vacantes	Estado
JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 5, 14, 16, 23 y 24 DE LA CAPITAL	Juzgado Comercial Nro. 14	con designación
	Juzgado Comercial Nro. 16	con designación
	Juzgado Comercial Nro. 23	con remisión al Poder Ejecutivo
	Juzgado Comercial Nro. 24	con designación

Causas

Ingresos, Trámite y Sentencias

Los registros de las causas no han sido actualizados para el período en cuestión¹⁵.

Los datos abiertos publicados por la referida Oficina respecto del Resumen de Trámite de Expedientes Anuales del Fuero Comercial continúan correspondiendo al año 2019 y primer semestre del año 2020, ya expuestos en el informe anterior.

Mediaciones

La cantidad de mediaciones registradas en el año 2022 en el portal de datos abiertos de la Justicia Argentina – datos.jus.gob.ar – que se registran en el Sistema Mepre (Sistema Mediación Prejudicial y Judicial) arrojó un total de 6.217¹⁶. Esto significa 482 casos más que en el año 2021.

¹⁵https://old.pjn.gov.ar/07_estadisticas/estadisticas/07_estadisticas/Archivos/Trabajos_Especiales/nuevolibro%202013/CapituloIII_13_TCVIL.htm

¹⁶<https://public.tableau.com/app/profile/justicia.abierta/viz/Estadisticasdemediacionesprejudicialesyjudiciales/Mediacionesjudicialesyprejudiciales-SistemaMEPRE> (Actualizado hasta el 31/12/2022 y descargado el 10/02/2023).



Cantidad de mediaciones

	Civil	Civil y Comercial Federal	Comercial	Grand Total
2014	81,588	5,010	4,136	90,734
2015	83,407	5,584	3,890	92,881
2016	82,070	4,065	3,777	89,912
2017	85,006	3,908	4,566	93,480
2018	88,345	2,983	4,788	96,116
2019	89,963	2,420	4,793	97,176
2020	49,891	1,132	3,366	54,389
2021	101,872	1,868	5,735	109,475
2022	105,783	1,783	6,217	113,783
Total	767,925	28,753	41,268	837,946

Mediaciones por año y fuero - Todos los tipos de mediación (privada, pública y gratuita)



Fuero

- Civil
- Civil y Comercial Federal
- Comercial



Denuncias en trámite y resueltas ante el Consejo de la Magistratura de la Nación

Durante el período 2022 se agregó solo una denuncia en el fuero¹⁷.

Expediente	Carátula	Magistrado
100/22	“Nissen Ricardo Augusto (Inspector General de Justicia) c/ Dres. Bargallo M.- Sala A- Moncla H.”	Dres. Bargallo - Sala-Moncla

Conclusiones.

El Fuero comercial no ha variado en su composición y su ejecución del presupuestaria continúa representando el 14% de los recursos totales del Programa Justicia Ordinaria con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tampoco ha variado su infraestructura, ocupando, en consecuencia, el 6% de la infraestructura edilicia de toda la Justicia Nacional Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires.

El porcentaje del personal del fuero sigue representando aproximadamente el 15% de la nómina total del personal del poder judicial de la Justicia Nacional¹⁸.

No se registran datos del ingreso de causas durante el período.

El objetivo primordial continúa la obtención de la mayor cantidad de datos fehacientes posibles para el momento en que la Ciudad asuma las competencias que por ley le corresponden. Si bien no se cuenta con fuentes que contengan toda la información necesaria actualizada, los datos obtenidos permiten obtener una aproximación a la situación actual de la justicia en la Ciudad y las tareas que nuestro Poder Judicial tendrá que asumir.

Consideramos que con las herramientas disponibles es posible diseñar políticas judiciales adecuadas, medibles y observables. Y que, continuando con la utilización de diversas técnicas de medición y seguimiento durante las etapas proyectadas, se van

¹⁷ <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/expedientesentramite/archivo/96064a2b-cc58-4dc0-a50f-905d0ac847a6>

¹⁸ El total de agentes de la Justicia Nacional Ordinaria asciende 7972 personas. Para la obtención de este número se excluyeron de la nómina todos los Juzgados con competencia Federal y Electoral.



realizando los análisis y proyectos para efectuar los cambios necesarios para lograr una buena administración de justicia.

